

# **ENCUENTRO CON EL DOCTOR VÍCTOR VILLALOBOS Y EL MCIAPASXXI.**

**Martes 31 de julio de 2018.**

## **ANÁLISIS Y PROPUESTAS SOBRE POLÍTICA Y PRESUPUESTO RURAL 2019.**

**Ph. D. Víctor Villalobos Arámbula.  
Futuro Secretario de Agricultura del Gobierno Federal 2018-2024.  
Equipo de transición.  
Oficinas de COCYP, Álvaro Obregón #10.**

**Estimado Doctor,**

Estamos agradecidos por su presencia en este encuentro con el Movimiento Campesino, Indígena y Afromexicano Plan de Ayala Siglo XXI, para darle seguimiento a las tareas que anteriormente nos habíamos propuesto.

Es de interés recordar que en el encuentro del 10 de abril, del año en curso, realizado en la ciudad de Jerez, Zacatecas, se estableció el pacto entre el movimiento campesino y Andrés Manuel López Obrador, para a partir de ahí darle contenido a la política económica que como movimiento hemos estado defendiendo, igualmente en el caso de la política agropecuaria, forestal, pesquera, y acuícola, en el caso concreto de esta reunión del presupuesto

rural 2018-2024, específicamente el Programa Especial Concurrente (PEC) 2019, y en ese marco el presupuesto de la SAGARPA, 2019.

## **UN CAMPO FELIZ, EN PRODUCCION CONTINUA CON MANEJO SUSTENTABLE. CÓMO QUEREMOS VERNOS EN SEIS AÑOS.**

Soñar en la perspectiva, ¿cómo queremos ver nuestra familia rural y nuestro campo mexicano en seis años?, es un ejercicio necesario, que en otro momento no fue posible tener. El modelo neoliberal impositivo, autoritario agotó o inhibió nuestros sueños, nuestras utopías, cancelo o aplastó muchas iniciativas individuales y colectivas.

Este julio de 2018 recuperamos la confianza y ganamos la posibilidad de construir un nuevo Proyecto de Nación que nos incluya. Con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, al que apoyamos decididamente para que encabece ésta IV transformación de la sociedad y del País, para que construya sobre nuevas bases el Acuerdo Social, que nos convoque, junte y permita ponernos de acuerdo en los beneficios y alcances de ésta gran transformación que la patria demanda.

A partir del 1º de diciembre tendremos el gobierno y las instituciones del Estado Mexicano en nuestras manos. La posibilidad de construir una sociedad rural con felicidad, con ejercicio de sus derechos sociales, económicos y culturales es un sueño posible. Hoy tenemos todos, la oportunidad de construir la realidad que queramos. ¿Cuál es el límite?, la capacidad de dominar el miedo y ponernos de acuerdo en los alcances, objetivos y metas, de un régimen que buscamos construir sobre la base de la participación social consciente y organizada de la sociedad.

## **El sueño, un nuevo modelo económico para desarrollo social y productivo del campo.**

Para el campo, queremos la construcción de un **Modelo de Economía Social de Estado, justa y equitativa**, que impulse la participación y la inversión social-pública, con libertad de acción de las personas físicas y morales en todas aquellas tareas y retos del desarrollo rural, agrícola, pecuario, forestal, extractivo, pesquero, industrial, tecnológico y comercial, con fundamento en el marco jurídico nacional.

Un sistema ejidal-comunitario-cooperativo, con participación colectiva, que impulse iniciativas en los diferentes ámbitos de la economía rural; la producción primaria y la transformación industrial de dicha producción por parte de los pequeños productores rurales; la investigación, los servicios, el mercado, el financiamiento, la producción y adquisición de insumos oportunos, sustentables y a precios accesibles. Un modelo que permita crecer con equidad y evite las disparidades que genera la concentración del poder económico en pocas manos.

Por ello, Soñar en construir en seis años una sociedad rural solidaria, con bienestar, certidumbre y paz, con empleo, ingreso económico suficiente, con servicios y derechos alimentarios, educativos, a la salud, culturales, deportivos de organización y expresión para todos, son sueños alcanzables.

## **Los Recursos de la Nación.**

Con base en la información disponible podemos establecer que la mejor forma de alcanzar cualquier objetivo nacional o meta específica de desarrollo, debe partir por contemplar la estructura ejidal y comunal

integrada por 32,000 comunidades y ejidos que poseen 103 millones de hectáreas y los propietarios privados rurales ocupan otras 25 millones de hectáreas, mismos que en conjunto ocupamos el 70% del territorio nacional y somos los sujetos de atención de los programas y presupuestos que administra el Poder Ejecutivo Federal, que señalan la Ley Agraria y de Desarrollo Rural Sustentable, y que contempla el Programa Especial Concurrente en cada Secretaría de Estado.

La gran diversidad de suelos, climas, alturas permite a México producir en cualquier época del año. Tenemos variedades de especies originarias que no se producen en muchos países, la gran cantidad de tierras abiertas a cultivo (28 millones de has.) nos permite garantizar la producción y abasto de alimentos que la población y la industria nacional demandan.

Esta capacidad productiva permite generar otros millones de empleos para personas que quieren hacer lo que saben hacer desde el ámbito campesino o profesional. Un campo en producción al 80% permitiría mantener una planta productiva con millones de empleos permanentes, rejuvenecer la planta productiva del sector rural que hoy ocupa poco más de 5 millones de personas, la mayoría sin salario, sin garantía de ingreso y sin prestaciones.

El déficit en la producción de algunos productos de la canasta básica, ha correspondido a una política oficial deliberada, de abandono al campo, con el compromiso con empresarios de comprar excedentes de otras naciones en detrimento de nuestra planta productiva. Hoy esa política no la vamos a permitir.





Recuperar la producción de maíz blanco y amarillo, arroz, trigo, frijol, soya, cártamo, sorgo forrajero, leche, carnes, pescado, frutas y hortalizas, es el

mandato de la población: Una alimentación limpia de agentes químicos y rica en vitaminas y proteínas, que los campesinos pueden asegurar.

Por ello, Ver un campo en producción constante en los diversos cultivos, parvadas, ganado, pesca, acuacultura, explotaciones forestales y extractivas con prácticas de conservación de suelos, agua y biodiversidad. Ver un campo con niños, jóvenes y familias felices, satisfechos, con educación, alimentación, salud y empleo bien remunerado, con certidumbre en su seguridad y derechos individuales y colectivos, **ver un campo feliz, es un sueño totalmente posible.**

## **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE.**

Es muy relevante ubicar el tema de la política económica, agropecuaria, social, etc. desde una perspectiva del presupuesto en diferentes niveles:

-  Análisis de la política económica y agropecuaria y la concepción del gasto público.
-  Analizar el tema desde la perspectiva del contenido del Programa Especial Concurrente para el periodo 2018-2024 (artículos 14 y 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, LDRS)
-  Reflexionar el tema presupuestal del PEC 2019 de manera integral, es decir el análisis del presupuesto desde una perspectiva de vertientes ramos y los programas de las diferentes dependencias.
-  Y por último reflexionar el tema puntual de cada una de los ramos que integran el PEC, por ejemplo: SAGARPA, SEDESOL, HACIENDA, CDI, etc.

Para esta reunión partimos de una perspectiva que identifica a la SAGARPA como cabeza de la Comisión intersecretarial (artículos 20 y 21 de la LDRS).- El artículo 20 señala que "La Comisión intersecretarial será responsable de atender, coordinar y dar seguimiento correspondiente a los programas sectoriales y especiales que tengan como propósito impulsar el desarrollo

rural sustentable”, y el artículo 21 señala que será el titular de la SAGARPA el que presida a la Comisión intersecretarial.

## **COMISIÓN INTERSECRETARIAL Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**

¿Cómo construir una política pública que nos lleve a este sueño, desde los organismos institucionales, con los instrumentos legales vigentes, poco utilizados para gobernar? La disposición política es fundamental, es posible avanzar en poco tiempo en los objetivos y metas trazadas si hay decisión para construir un nuevo rumbo sustentado en la felicidad del ser humano. La Comisión Intersecretarial creada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) tiene funciones estratégicas en el diseño y operación de políticas públicas de largo aliento para el campo mexicano, que no han sido exploradas.

La Comisión Intersecretarial, consideramos, debe ser presidida por el Presidente de la República, para que con base en el Plan Nacional de Desarrollo, PEC 2018-2014 y planes sectoriales, planear, diseñar e instrumentar la política rural, con la participación activa del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), que en combinación con el movimiento campesino emergente, que se organizó para el cambio, son la estructura de representación ideal para encabezar y ejecutar las tareas que recuperen e impulsen el desarrollo integral del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.

Aunque partimos de esa perspectiva los temas que abordaremos ahora, en esta ocasión, serán los que atañen a la SAGARPA, a reserva de que seguiremos tratando los temas de la política con cada una de las dependencias y el tema presupuestal correspondiente.

Reflexionar conjuntamente el tema del presupuesto de SAGARPA 2019, involucra necesariamente tener presente un marco más amplio del tema presupuestal como es el análisis en conjunto, es decir de las varias dependencias del sector, cuyos presupuestos aparecerán en el PEC 2019. Implica también el análisis del Programa Especial Concurrente 2018-2024, que esperemos en su momento también poder analizar y que nuestras propuestas sean ahí incluidas, contemplando y garantizando, tanto los Programas como sus presupuestos por lo menos con una programación de tres años y que los montos destinados se mantengan en términos reales para cada periodo de ejecución. Además, que se tienda a una inversión pública derramada en el sector rural de por lo menos un 3 por ciento del PIB nacional, ya que hoy en día, contemplando los rubros de inversión productiva del presupuesto del PEC, esto no llega ni al 1.5 por ciento del PIB nacional. Lo cual se recomienda a nivel internacional, por lo menos.

Por lo tanto, es muy relevante tener el análisis, la opinión de quien va ser titular de la SAGARPA, en cuanto a los temas siguientes que, en torno al PEC compartimos, dejando, por el momento pendiente, el análisis del PEC 2019 junto con otras dependencias, así como de temáticas específicas, para lo cual podremos fijar los mecanismos adecuados.

## **LA POLÍTICA ECONÓMICA Y RURAL.**

En el caso de la política económica es muy importante recordar que un objetivo primordial es la superación del modelo que con un marcado sesgo de desarrollo hacia fuera ha tenido resultados con una fuerza negativa impactante. En el caso de política hacia el medio rural, los objetivos del movimiento se identifican totalmente por la defensa de las pequeñas y medianas unidades de producción, prácticamente excluidas del modelo actual; la defensa de la soberanía y autosuficiencia alimentaria; la superación

gradual de la agricultura industrializada; la defensa del territorio; la biodiversidad y por un alto contundente a la desposesión, despojo y por otro lado por la recuperación de los recursos de las comunidades. Alto a la destrucción y apropiación de los recursos por agentes económicos externos a las comunidades y el impulso al derecho a la alimentación. Todo lo anterior basados puntalmente en los artículos 4, 25 y 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Artículos 14 y 16), entre otras.

## **LA ESTRUCTURA AGRARIA, UNA VENTAJA PARA PLANEAR Y ORGANIZAR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.**

La base distributiva de la tierra de la mayor parte del territorio nacional en 32,000 ejidos y comunidades como propiedad social, constituye la esencia de la cosmogonía y cultura campesina de los pueblos. Constituye la base de la cultura nacional, creada desde las diferentes regiones y pueblos.

Esa estructura agraria, fortalecida por las leyes agrarias después de la revolución, surge hace más de 1000 años, sustentada en la propiedad social y la asamblea comunal o ejidal, es lo que forma el sistema de ejidos y comunidades, muchas creadas desde la época precolombina por los pueblos originarios, que hoy representan un cuarto nivel de gobierno, con grandes limitaciones legales y presupuestales, pero que tienen su propia estructura de gobierno encabezada por el Comisariado y su Consejo de Vigilancia reconocida por la Ley Agraria, sus reglamentos y su gran asamblea general.

Cada ejido y comunidad cuenta con uno o varios centros de población; tiene una área parcelada en producción y una superficie de bienes comunales (de todos) o zonas de protección ambiental y disposición de recursos naturales y minerales, que han sido afectados por la explotación extraordinaria y la



fuerte ambición del capitalismo industrial, minero, agrario y de servicios carreteros, comercial e inmobiliarios, sin corresponder a una planeación del crecimiento y desarrollo.

Desde cada núcleo agrario es posible iniciar la planeación del desarrollo rural sustentable, ya que cada uno cuenta con un territorio y recursos propios; tierras abiertas a cultivos, agua, zona forestal, ganadera o acuícola o pesquera, entre otros. Cuenta también con alguna infraestructura propiedad de los sujetos agrarios, presas, maquinaria y equipo, y un conjunto de hombres y mujeres que tienen necesidades y capacidades físicas y profesionales para el aprovechamiento óptimo pero racional de los recursos que la nación puso en sus manos.

Cada núcleo de población rural, además de las sociedades jurídicas que los sujetos agrarios constituyan, y que también tienen derechos, es un espacio territorial que permite iniciar los **modelos de planeación participativa desde las asambleas ejidales** para aprovechar tierras, aguas, minas, pastos y biodiversidad, para orientar la producción con base en la planeación de solución de necesidades nacionales. También para cuantificar las necesidades, capacidades y potencialidades de cada centro de población rural.

A la estructura ejidal y comunal hay que sumar la existencia de más de 400 mil propiedades rurales en manos de propietarios privados, que cuentan con escritural que concentra el Registro Público de la Propiedad, que también realizan actividades de producción agropecuaria, organizados en colonias agrícolas y ganaderas, y otro tipo de sociedades, que también son sujetos de atención de las políticas públicas del gobierno.

## **CARACTERÍSTICAS DEL PEC, EVOLUCIÓN, RESULTADOS.**

**Es importante para esta reunión compartir el análisis que sobre el PEC hemos venido realizando en el movimiento y a su vez que nos comparta su análisis de aquellos aspectos que a la SAGARPA le competen y que están contempladas en las características que del PEC incluimos a continuación, ello con el objetivo de identificar los puntos comunes y organizar las tareas posteriores.**

Es conocido por todos que el Programa Especial Concurrente presenta las siguientes características:

1.-El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), a pesar de haber incrementado su presupuesto en 195%, en términos nominales, en el período 2004-2014, no ha contribuido a resolver los problemas del país en materia alimentaria, de desigualdad social y económica en el medio rural. Lo cual podemos atribuir a dos razones:

- Una de largo plazo, considerando que, en los últimos 36 años, el gasto público rural (en más de un cuarto de siglo) ha sido duramente castigado.
- Y otra de mediano plazo, que a pesar de que, en la última década, aproximadamente, ha crecido en forma sobresaliente como ya se señaló, en el sexenio actual, su valor en términos reales permanece estancando, y es negativo entre el 2015, el 2016, 2017 y 2018.
- Desde principios de los años 80's y hasta el 2016 el gasto público rural, es decir durante más de 34 años, presenta varias fases, pero la mayor parte del tiempo, se ha mantenido muy bajo, básicamente ha sido más de un cuarto de siglo con un gasto público rural muy deprimido o muy castigado.

- Del 2004 y hasta el 2016 el PEC creció a una tasa de 195%, en términos nominales, aunque en los últimos años decreció.

2.-Sin embargo, los grandes problemas del medio rural no se han resuelto durante ese periodo (2004-2016), entre otras razones por el gran rezago a que el gasto público rural fue expuesto durante las décadas anteriores.

3.-Durante un cuarto de siglo (1982-2000), tuvimos un gasto rural deprimido y el periodo 2011-2016 tenemos un gasto rural estancado. Se ha deteriorado la infraestructura hidroagrícola, los caminos, el mantenimiento de las instalaciones, el desarrollo del capital humano y del capital social; la casi inexistente inversión en el desarrollo científico, en atrasos profundos y en la poca cobertura de las sanidades, entre otros. El gasto se ha concentrado en bienes privados y no en bienes públicos.

4.-A ello habría que agregar que de 2011 al 2016 el gasto público rural en los aspectos productivos como SAGARPA se ha mantenido estancado y en algunos años decreciente, como es el caso del año 2015, 2016, 2017 y 2018.

- El PEC ha crecido, si a eso se le puede llamar crecimiento, en 0.1 %, entre 2011 y 2016. Es decir, ha estado estancado.
- En términos reales el monto de la SAGARPA ha decrecido en 4.45%, entre 2011 y 2016.
- Entre el 2015 y el 2018 la SAGARPA ha perdido cerca de 17 mil millones de pesos, desde la perspectiva de ramo.

5.-El presupuesto creciente del PEC no ha impactado positivamente en las condiciones socioeconómicas y productivas del sector rural, porque no ha

sido suficiente para recuperar los retrasos del cuarto de siglo previo. Los esfuerzos del 2000 al 2014 en cuanto al gasto público rural, en lugar de acabar con los lastres de la pobreza, los han incrementado, sobre todo por el estancamiento actual en general y en la parte productiva.

- No ha mejorado la productividad, si acaso marginalmente y en ciertos estratos de productores. Los estados del sur-sureste mantienen los niveles más bajos de productividad, sobre todo desde una perspectiva convencional.
- Asimismo, no ha generado impactos notorios en el cambio tecnológico y no ha mitigado ni generado las adaptaciones requeridas del cambio climático. La inversión de México en porcentaje con respecto a su PIB al desarrollo tecnológico representa un 0.4%, en tanto otros países de la OCDE presentan un porcentaje del 4%.

6.-Las políticas públicas asociadas al PEC tienen una complementariedad escasa, con un enfoque sectorial, cuando los problemas rurales son de carácter territorial, de tipo multisectorial y multidimensional, lo que provoca desarticulación, duplicidad y desperdicio en su desempeño. El PEC, no fomenta la organización de los productores. **Sólo 2 campesinos de 10, están organizados. Este porcentaje varía entre los estados de la República Mexicana.**

7.-**Los apoyos a la producción se encuentran altamente concentrados en muy pocos estados y en un pequeño núcleo de productores**, de la gran agricultura comercial y en las grandes empresas. Por ejemplo, en el caso de la distribución de los recursos de SAGARPA (en recursos por persona), los estados del norte reciben entre el 8% y el 15% de esos recursos; en el caso de los estados del sur, solo reciben apenas un 1% de esos recursos. Lo anterior lo sostienen instituciones a través de profundos

estudios, en cambio el gobierno federal recientemente sostuvo que de los recursos de la SAGARPA el 50% van a los pequeños y medianos productores.

La participación de todos los productores mostrará la gran riqueza del país. Por ejemplo, a través de los pequeños horticultores se propone la introducción de una canasta verde como apoyo alimentario a través de la proveeduría de los pequeños horticultores y fruticultores de las diferentes regiones del país, creando un programa de compras gubernamentales garantizadas y su inclusión al programa de desayunos escolares y comedores populares. Beneficiando a la población en condiciones de vulnerabilidad que se encuentran en pobreza y carencia por acceso a la alimentación.

Esto impactaría notablemente en varias vertientes:

- Son los subsectores hortícola y frutícola uno de los más relevantes motores del desarrollo económico en el medio rural a través de la generación de empleo temporal.
- La generación de empleo en el campo mexicano incide en la disminución de índices de emigración.
- La competitividad hortícola y frutícola se vería incrementada debido a la certidumbre respecto a precios y comercialización, organizaciones eficaces, adecuadas políticas públicas, diferenciadas para regiones y tipo de productores para lograr un desarrollo sustentable.

8.-La población marginada e indígena es la menos beneficiada. En los recortes recientes, la población indígena es la más afectada, sobre todo en el caso de infraestructura. Volveremos a reunirnos con CDI para conocer su propuesta presupuestal 2019.

9.-El presupuesto del PEC, favorece a productores con mejor Índice de Desarrollo Agropecuario. En el caso del fomento productivo el 96 % de esos recursos van a los estratos más ricos. Y el 1.1 % de esos recursos de fomento van a la economía campesina.

Durante los últimos 35 años se ha abandonado la inversión en la tecnología, la innovación y la tecnología científica y agregaríamos también se ha ignorado la gran relevancia de los técnicos de los diferentes niveles, de las organizaciones que juegan un rol imprescindible.

10.-El PEC no ha mejora las condiciones de acceso al financiamiento a los campesinos, este insumo estratégico no forma parte de los apoyos a la gran mayoría de los pequeños y medianos productores. De las unidades de producción solamente el 10 % (algunos estudios señalan que en realidad sólo el 3.5%) reciben financiamiento. La mayoría de las unidades utiliza recursos propios y otros acuden a agiotistas y prestamos familiares. Es tan grave el problema, que de los casi 90 mil millones de pesos que se colocaron de crédito para el sector rural en 2017, los pequeños productores solo pudieron acceder a menos de mil millones de pesos, por medio de la Banca de Desarrollo, que ejerció un monto total para dicho año de \$2,308 millones de pesos (según BANXICO el crédito otorgado por la Banca Comercial para el año 2017 fue de \$87,461 millones de pesos, destinado principalmente a la actividad agroindustrial). Dados los múltiples requerimientos para acceso al crédito que existen y que cerca del 80% de los pequeños productores no cumplen con ellos, como por ejemplo que se encuentran en buro de crédito, por deudas en empresas como Coopel y Banco Azteca, que tienen tasas de interés excesivamente altas, pero que atrapan a la población más pobre con promesas de un crédito barato y fácil de pagar; entre otras situaciones engorrosas y desventajosas para esta población.

11.-Hay claros oscuros en materia de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de la política de subsidios, no hay mecanismos efectivos de vigilancia social, ni padrón único de programas. Eso favorece la concentración de los recursos en regiones (por ejemplo, el norte), estratos de productores (los más ricos) y las organizaciones oficiales.

## **DE LA PROBLEMÁTICA DEL PEC A LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES.**

Una vez que hemos identificado el amplio campo de las problemáticas del PEC pasaremos a identificar a manera de ejemplo, algunas de las temáticas que han sido expuestas durante años, también en la campaña, antes del primero de julio 2018, así como en eventos posteriores y que son de interés para las organizaciones del movimiento.

### **El PEC y la SAGARPA.**

**A manera de ejemplo, comentamos sólo algunos de los programas de la SAGARPA que enfrentan problemas, que por razones de espacio y tiempo, el tema se dejará para abordar en otras condiciones. Así como hemos observado grandes deficiencias en algunos programas, a su vez el movimiento campesino ha presentado soluciones como las que aquí se comentan. En este enfoque (análisis de la problemática de los programas y sus componentes así como soluciones) podríamos extendernos en el momento en que tengamos puntualmente la nueva estructura que presentará la SAGARPA con sus programas para el 2019 y al tener avances de las reglas de operación:**

## **Programa de Apoyos a Pequeños Productores componente: Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA).**

Área de mejora:

1. Existe mucha incertidumbre en la continuidad de los contratos, por lo que existe un abandono de dos meses en la puesta en marcha de los proyectos.
2. El recurso que se les paga a cada Agencia de Desarrollo Rural (ADR), no presenta margen para capacitación, giras de intercambio, contrato de especialista. Ya que se tiene que invertir un monto considerable en combustible para mover a los técnicos.
3. Existe poca sensibilidad en grupo operativo de los tiempos de maduración de los proyectos, nos presionan a llegar a la parte de comercialización sin apropiación del mismo productor.
4. El recurso que se destina a la agencia y pagos de los técnicos con relación a la cantidad de productos que se entregan.
5. Los proveedores de los proyectos, sería una buena opción que sean de la región por la cercanía y darles oportunidad a lo local.

## **Componente: Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF).**

Muchas veces son paquetes tecnológicos con semillas híbridas y la gente de comunidad no accede porque les gusta sembrar y conservar sus semillas de maíz nativo sobre todo en zonas indígenas.



La ejecución del programa favorece a los proveedores, son los beneficiarios reales de los recursos presupuestales, aun cuando se aplican a destiempo.

### **Este es uno de los principales espacios para la corrupción.**

Que se abra la posibilidad para que los productores seleccionen el paquete tecnológico y el proveedor.

Se debe difundir, promover, inducir la adopción de insumos agroecológicos (considerar que en su elaboración se utilizan insumos, pero sobre todo mano de obra del mismo productor).

### **El Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural.**

Crear el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural permite atender necesidades, aprovechar capacidades de manera puntual y sistemática, así como, aplicar programas y presupuestos aprobados por la federación con rigurosa precisión desde cada núcleo de población rural, garantizando aplicar estrategias de suelos, manejo de aguas, protección de biodiversidad, diversificación de cultivos, capacitación, incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento, construcción de infraestructura para favorecer abatimiento de inversiones, mejoramiento en calidad de productos, seguimiento con asistencia técnica e inclusión financiera a los procesos productivos financiados con recursos públicos, llámense subsidios, apoyos y/o créditos e incrementos de los índices históricos de producción.

**Para completar ésta estrategia básica, es necesaria la contratación paulatina de al menos cien mil profesionistas e investigadores** en diferentes materias y especialidades, para atender más de cuatrocientos sistemas producto y ramas productivas de interés para la población y la

industria. También para que ofrezcan sus servicios profesionales a cinco millones de productores, artesanos, maquiladores, industriales y comercializadores.

**Estos profesionistas tendrán tareas de análisis de políticas agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas, diagnóstico local y regional, recopilación de información climática, de afectaciones por plagas, enfermedades y otros siniestros. Pueden** realizar diagnóstico de capacidades en recursos naturales y minerales de cada territorio. Podrán y deberán elaborar proyectos integrales de desarrollo, para el mediano y hasta 25 años, para cada comunidad, en razón de ello es fundamental aprobar presupuestos multianuales para el desarrollo integral y el fortalecimiento de capacidades de cada unidad productiva rural.

El desarrollo productivo integral y sustentable, primario y secundario, es la estrategia más apropiada, dado el deterioro ambiental, de la tierra, el agua y la biodiversidad del planeta, por lo que, su recuperación y protección es tarea transversal de todas las acciones de gobierno y la sociedad en el marco de los planes y programas diseñados para el campo.

**Para elevar las habilidades, y visiones sobre el desarrollo es necesario que los pequeños y medianos productores estén organizados; quien ha venido realizando esos procesos de organización, de extensionismo, de extensionismo comunitario, son precisamente las organizaciones campesinas e indígenas, con el acompañamiento de organismos civiles , de la sociedad civil y la intervención de las instituciones de docencia, por lo cual es necesario que los técnicos y otros equipos de apoyo en el análisis de las políticas agropecuarias forestales, pesqueras y acuícolas, de las organizaciones sean, en la nueva política, reconocidos como sujetos del cambio, que requieren liberar su potencial metodológico, teórico, de**

habilidades generales **que los coloquen en lo más alto de los conocimientos tecnológicos, de la innovación;** que los coloquen, al igual que los técnicos y otros especialistas que trabajan directamente en la burocracia y en las instituciones; ello con el propósito de ampliar sus **condiciones, sus horizontes con facilidades para participar en procesos innovadores nacionales e internacionales y en los aspectos productivos,** administrativos, contables y del financiamiento así como del análisis comparativo de las políticas agropecuarias y que puedan participar en los reconocimientos nacionales (por ejemplo, estructuras institucionales de investigación; las de docencia, de capacitación y de extensionismo) que incidan en la reproducción ampliada de sus condiciones de vida. Las organizaciones campesinas han hecho un gran esfuerzo por mantener, impulsar la formación y el desarrollo de estos sujetos del cambio, hacia mejores prácticas productivas y financieras, es el momento de darles su lugar en el concierto de las nuevas políticas que podemos construir juntos.

**Eso los colocará en mejores condiciones profesionales y de desarrollo profesional; con mejoras materiales y de desarrollo humano, y generará una ventaja comparativa institucional que implicará un valor agregado al gasto público.** Eso será más que relevante para avanzar en la organización y en la capacitación productiva en un nuevo proyecto de desarrollo.

**Un nuevo gobierno requiere tanto de la normatividad y también de otras opciones nuevas y legítimas para seleccionar sus grupos de trabajo** para desarrollar el proyecto de nación, en ese punto se requiere de estructuras organizativas (que en los hechos **las organizaciones campesinas** han jugado, en su mayoría con un buen grado de autonomía) **que sin ser burocracia, pues están más allá, ya que están comprometidos con el proyecto nacional, de tal suerte que sean capaces**

de **participar en la elaboración de programas para resolver los problemas coyunturales y que a la vez tengan la capacidad de generar visiones de mediano y largo plazo.**

Tan es así que, las organizaciones, en la parte que les tocó, sea pequeña o modesta, **han sido capaces de modificar la ruta de gobierno como así lo mostró el 1 de julio. Y ello sólo ha sido posible dado el esquema amplio de servicios de excelencia para el medio rural y urbano y por ello, el reconocimiento de los mismos productores que han trabajado con sus organizaciones campesinas.**

Es el **momento de incorporar esta nueva institución** (donde el sujeto del cambio ha sido y son las organizaciones campesinas y sus técnicos) que se ha generado al paso de los años y **que muestran que los gobiernos requieren de amplias instituciones altamente entrenadas como son las mismas organizaciones con sus equipos de técnicos.**

Durante los últimos 35 años se ha abandonado la inversión en la tecnología, la innovación y la tecnología científica y agregaríamos **también se ha ignorado la gran relevancia de los técnicos de las organizaciones que juegan un rol imprescindible.**

**Los ejes fundamentales del éxito de ésta estrategia productiva integral y sustentable son:**

- a). La organización social de los productores desde su comunidad,
- b). Una Política Agropecuaria Integral de Estado, que proteja, fomente e impulse los recursos y capacidades productivas del campo mexicano,

c). La aprobación de programas con recursos suficientes que contemplen a todos los productores, trabajadores y familias rurales, y en caso de que se requieran reglas de operación para su ejecución, éstas deberían de ser nuevas reglas de operación adecuadas para un fácil acceso a los programas.

d). La aprobación de una Ley de programas y presupuestos multianuales para el desarrollo rural por 25 años y,

e). La promoción y ejercicio de un cultura ética y moral entre funcionarios, empresarios y sujetos agrarios, que fortalezca credibilidad y certidumbre, que genere un comportamiento humano, solidario, respetuoso, honesto, confiable.

## EL PEC, PROGRAMAS PRODUCTIVOS, MONTOS.

A partir del marco anterior el movimiento campesino considera imprescindible que usted nos pueda compartir, en este y encuentros futuros, sobre los temas anteriormente descritos y puntualmente sobre lo siguiente:

- ✚ **Disponer en el momento adecuado la estructura de programas, criterios, descripción y montos que la SAGARPA presentará a la Cámara de Diputados.**
- ✚ **Los contenidos asociados en el Decreto**, donde identifiquemos no sólo cambios programáticos necesarios, sino contenidos fundamentales del cambio en la política agropecuaria.
- ✚ **Los avances que se tienen en torno a la definición de montos por programas de la dependencia para el PEC 2019**, donde nos permita identificar los cambios o reorientación entre los estratos de producción.
- ✚ **Los criterios para la definición de regiones y acercamientos a la distribución de recursos 2019** y poder identificar en qué medida esos cambios contribuirán a los compromisos en campaña (por ejemplo: la autosuficiencia alimentaria, accesos a instrumentos de financiamiento con tasas preferentes, disminución de la pobreza, incremento del ingreso de los productores, incremento de la capacidad de compra y desarrollo del mercado interno).

- ✚ **Los recursos que serán destinados a los diferentes estados de la República contrastando con las políticas anteriores.** Básicamente poder aproximarnos a cambios necesarios claves que en su momento denunciaron instituciones de investigación sobre la concentración de recursos en los estados del norte y en los estratos de productores altamente capitalizados.
- ✚ **Las políticas y montos hacia estratos de productores y contraste con las políticas anteriores.** ¿Cuál será el monto de los recursos de fomento productivo que serán destinados a los pequeños y medianos productores del total de los recursos de la SAGARPA? ¿Cuáles serán las diferencias entre la distribución de recursos para bienes privados y bienes públicos?
- Las definiciones en torno al tema presupuestal y las diferentes agriculturas que se desarrollan en el campo mexicano.** El movimiento ha propuesto la soberanía alimentaria, la autosuficiencia valorando que es imprescindible dar un giro al tipo de agricultura que se practica en este caso ¿cuáles serán las estrategias para caminar hacia un tipo de agricultura que favorezca la soberanía, o de otra manera, la producción de alimentos que a la vez estén en armonía con la naturaleza y produzcan alimentos sanos? Identificación de indicadores, metas.
- ✚ La comercialización, avances en cuanto a los criterios y definiciones sobre el tema de precios de garantía, intermediarios, infraestructura, etc.

## **EL PEC, LA SAGARPA Y LOS PRECIOS DE GARANTÍA.**

Desde nuestra perspectiva hay aspectos en el caso de precios de garantía que involucran una serie de procesos que están asociados a otros temas (y dependencias) como son el financiamiento, los seguros, infraestructura, comercialización, almacenamiento y los esquemas propios que ASERCA pondrá en marcha.

En el caso de los precios de garantía, considerando la experiencia de algunas regiones del país (por ejemplo norte, centro, sur), es imprescindible el análisis y propuestas como es el caso que a continuación detallamos:

## **PEC 2018-2014, PEC 2019, PRESUPUESTO DE SAGARPA Y PRECIOS DE GARANTÍA.**

El tema es relevante debido a que en la campaña electoral de todos los candidatos de la Coalición Juntos Haremos Historia, y particularmente del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, se anunciaba que **“habría precios de garantía para los productos del campo”**. En el propio Proyecto de Nación, 2018-2024, se plantea en el capítulo de autosuficiencia alimentaria, *“Establecer un sistema multianual de precios piso garantizados (costos de producción más utilidad) y dé certidumbre en la comercialización de cosechas”*. No se explicó, como ahora se hace, que este esquema solo operaría para los productores de bajos ingresos y de menos de 3 hectáreas y no para la agricultura comercial.

El análisis que aquí se plantea tiene que ver con el objetivo que todos buscamos y coincidimos: Establecer esquemas oportunos y suficientes para lograr juntos, las organizaciones que integramos el MCIAPASXXI y el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, dar rentabilidad y certidumbre a la actividad agrícola, ganadera y pesquera.

La principal variable donde se sintetiza cualquier actividad productiva, es el precio al que se vende su producto. En una economía abierta como lo es la mexicana, que, para el establecimiento de los esquemas de precios agropecuarios, “el mercado” y el actual gobierno toman como referencia los precios internacionales, el establecimiento de esquemas de precios por decreto gubernamental, el que sea y para los tipos de productores que sean



de menos o de más de tres hectáreas, solo será posible si se cumple con lo siguiente:

1.- Se acompaña de programas que utilicen los instrumentos con que cuenta actualmente el Estado, DICONSA, LICONSA, BANCA DE DESARROLLO, ETC., y,

2.- Apoyándose en las empresas económicas de productores con capacidad para operar esquemas de acopio y comercialización.

Este último punto, es lo que nosotros como Movimiento podemos y requerimos aportar, para que las propuestas de campaña resulten efectivas y exitosas.

Los gobiernos Priistas y Panistas, año con año se someten al chantaje, convenido o no, de los grandes acopiadores e industriales y termina por entregarles miles de millones de pesos en subsidios, dejando fuera a los productores de la operación de dichos programas, como es la denominada Agricultura por Contrato, por lo que no se construye o fortalece la infraestructura material, humana y financiera de los productores, los que no tenemos ninguna incidencia en la operación y administración de los esquemas. Lo que es peor, la tardía definición de esquemas de precios, cuando ya las cosechas están muy avanzadas y los productores estamos desesperados, provoca nuestra movilización en marchas, plantones, bloqueos de carreteras, por lo que el gobierno, sometido a una aparente presión "política", termina entregando miles de millones de pesos en subsidios a los grandes acopiadores e industriales que al final se presentan como los salvadores.

Cualquier PRECIO que se pretenda fijar llámese de garantía, precio objetivo, precio piso, o esquema de precios, el que sea o para el estrato de

productores que sea, si este **PRECIO GUBERNAMENTAL** está por **ENCIMA** del precio al que es posible **IMPORTAR** a zona de consumo el producto de que se trate, por parte de los grandes consumidores e industriales, estos no lo respetan. Sencillamente se retraen de las compras. La acción natural que realizan es retirarse de las compras al momento de la cosecha con lo que provocan congestión de la producción, desespero de los productores y, por tanto, caída de precios que es lo que buscan. Cuando eso sucede, y mientras el gobierno decide qué hacer, realizan compras dosificadas del producto para no calentar el mercado e incrementar precios.

Tenemos la capacidad, con el uso de los instrumentos gubernamentales y la capacidad de las empresas de productores, de vencer esa política de chantaje.

### **¿En qué consiste el esquema de precios que proponemos?**

Las empresas acopiadoras de productores, establecen el precio en base a análisis de oferta y demanda del producto, con o sin injerencia del Estado, pagando **PUNTUALMENTE** y a **PRECIO LLENO**. Esta actividad se realiza hasta en tanto el **MERCADO PRIVADO** entra a comprar. Cuando esto se realiza, las empresas de productores se mantienen en el mercado para no dejar caer el precio y dosificando sus compras. Esta actividad regula los precios de los productores en general, incluso de los que no hacen entregas a las empresas de productores, porque el precio se toma como **PRECIO DE REFERENCIA**.

Es muy importante señalar que el esquema que planteamos funciona para cualquier producto, cualquier región, cualquier estrato de productores siendo el elemento vital para que opere, la organización económica de estos.

1.- Qué proponemos para iniciar de inmediato, considerando las variables claves del éxito de este esquema, **PAGO PUNTUAL y PRECIO LLENO**:

1.- Acceso al Financiamiento: Se requiere dotar a las empresas de productores con financiamiento suficiente, oportuno y a tasa preferencial para **el PAGO PUNTUAL** y a **PRECIO LLENO** del producto de que se trate.

Para el **PAGO PUNTUAL**, se requiere que las líneas de crédito están operando antes del inicio de la cosecha;

Para el **PRECIO LLENO**, se requiere que el financiamiento sea por un monto que permita a la empresa de productores pagar **LA TOTALIDAD DEL PRECIO** por tonelada que se fijó y no como el esquema actual que presta un porcentaje del precio con lo que se deja en desventaja frente al acopiador privado a quien, por las garantías adicionales que presenta, Sí se le presta a precio lleno.

2.- El financiamiento debe incluir los correspondientes procesos de Valor Agregado, almacenamiento, conservación y traslado del producto a los mercados de consumo;

3.- En esta etapa debe contemplarse una gran reestructuración de la Banca de Desarrollo, en este caso FND, que permita acceso al crédito de una manera simplificada, suficiente y con tasas de interés preferenciales a los pequeños productores rurales, debido a que la Banca privada solo atiende a los medianos y grandes productores.

4.- Básico para cumplir con los puntos anteriores es establecer un Programa urgente de rescate y fortalecimiento de la estructura financiera de las organizaciones de productores que tuvieron acceso al crédito y que por

razones diversas actualmente no lo están haciendo por causas NO IMPUTABLES a la empresa;

5.- Programa urgente de financiamiento para ampliación y mejoramiento de infraestructura de acopio y valor agregado para las empresas que cuentan con bodegas y equipos de acopio y almacenamiento así como de valor agregado de productos agrícolas;

6.- Establecer un esquema de rescate de personas físicas y personas morales de pequeños productores rurales, debido a causas NO IMPUTABLES a estas, sufran incapacidad para pago de los créditos, y por consecuencia pérdidas, así como no ponga en riesgo a las entidades financieras que otorgaron el quebranto. Esto significa que esto debe de ser acompañado con cobertura de seguros para las diversas actividades que se realicen en el sector rural, con el fin de no retroceder en los procesos productivos que se inicien y fortalezcan, tanto para los entes que otorgan el financiamiento, como para no desanimar a los pequeños productores por catástrofes naturales que les hagan perder sus inversiones y su trabajo realizado.

7.- Otro efecto que tendrá este esquema se dará en el fomento de la competencia bancaria y mayor flujo de circulante en comunidades marginadas, que tanta falta hace, para que haya una mayor actividad económica que beneficie al comercio de bienes locales y así contribuya esto a un mayor bienestar social.

II.- Para el mediano y largo plazo:

I.- Financiamiento para construcción de Infraestructura en zona productora:

a.-Para Granos:

Bodegas y silos con las siguientes características:

- Bodegas planas con equipos de cribado y envasado para procesamiento de frijoles, garbanzos, lentejas, cacahuates, ajonjolí, el cual es versátil; y,
- Silos altamente equipados para acopio de granos maíz, trigo, sorgo; con capacidades de carga y descarga de más de cinco mil toneladas diarias.

b.- Para Productos del Mar:

- Cuartos refrigerados para establecer la cadena de fríos para productos del mar en los campos pesqueros, camiones refrigerados para traslado de productos a las bodegas refrigeradas en los centros de consumo.

c.- Para Ganado.

- Construcción de rastros que cumplan con las condiciones sanitarias y capacidad técnica adecuadas y suficiente, desde rastros con cobertura municipal, regional y a mayor escala pensar en rastros Tipo Inspección Federal (TIF) para sacrificio de ganado con los estándares adecuados aptos para comercialización de la carne en cortes o a canal.
- Construcción de plantas frías para el almacenamiento de carne y leche, además de fábricas para su industrialización y obtención de sus múltiples derivados.

d.- Para Café.

- Construcción de infraestructura para el beneficio del café que permita el acceso directo a los mercados finales y el establecimiento de precios de referencia de pago a productores.

2.- Financiamiento para la construcción o adquisición de centros de distribución en mercados finales o zona consumidora.

Para efectos de movilizar los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros, café, a los grandes centros de consumo en el país, se requiere financiamiento para construcción o adquisición de Centros de Distribución en las ciudades principales del país como Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, pero también para desarrollar mercados locales en ciudades medianas como: Zitácuaro, Cordoba, entre otras.

A.- BODEGAS PLANAS para almacenamiento de producto terminado encostalado, principalmente frijol.

B.- SILOS GRANELEROS para almacenamiento de productos a granel, principalmente maíz.

C.- BODEGAS REFRIGERADAS para almacenamiento de productos del mar, cárnicos y lácteos.

En el caso particular de precios de garantía tenemos las siguientes conclusiones:

La primera prueba a la que se enfrentará la política hacia el campo del gobierno de Andrés Manuel, será: Primera quincena de enero de 2019,

cosecha de frijol en Sinaloa; finales de febrero y marzo, garbanzo Sinaloa; abril y mayo, trigo Sonora y Sinaloa; mayo, junio y julio, maíz y sorgo Sinaloa y Sonora, de tal manera que los esquemas y la infraestructura técnica y financiera deberá estar lista para finales del mes de diciembre próximo.

El espíritu de nuestras ideas, parte de que no es posible establecer precios justos a los productos del campo, en supuesto beneficio de sus productores, sin la participación de estos en su definición, soporte y operación.

Planteamos que nuestras propuestas, se establezcan como políticas públicas y que año con año se definan PARTIDAS PRESUPUESTALES en la Ley de Egresos para su ejecución y así dar certidumbre a las actividades del campo y el mar y lograr una de las mayores metas del gobierno encabezado por Andrés Manuel: La autosuficiencia alimentaria.

## **PROYECTO ESPECIALES EN ÁREAS METROPOLITANAS.**

Las áreas metropolitanas y las grandes ciudades merecen un enfoque integral, los enfoques voraces del capitalismo y del neoliberalismo con el actual modelo de desarrollo han hecho un uso criminal de nuestros recursos, como son el agua (por ejemplo, pensemos por un momento en las fuentes de agua de la ciudad y los impactos que esto tiene en bosques y campos de cultivo de los estados de la federación aledaños y el agua, por otro lado, que se expulsa de la CDMX hacia los campos de Hidalgo, o su uso en proyectos como el aeropuerto que tiene impactos tanto en la ciudad, como en las comunidades campesinas y pueblos originarios); podemos pensar también en los impactos en los suelos, los lagos donde se han generado grandes agravios a las comunidades campesinas e indígenas, despojándolos de sus recursos. Todo ello requiere de la participación de diferentes dependencias como la SAGARPA, la FND, la SEDATU, la SEMARNAT, los gobiernos locales,

municipales, ETC. de tal suerte que podamos dar respuestas integrales; esos procesos impactan también los presupuestos. Debemos estar conscientes de la necesidad de tener una mirada integral que atienda esos problemas.

**Podemos mencionar el caso de la Ciudad de México, pero esta problemática no es exclusiva, otras grandes ciudades como es el caso de Guadalajara enfrentan problemáticas que exigen nuestra atención. En el caso de la Ciudad de México nuestros compañeros indígenas la han optado como una salida para buscar mejores formas de vida; en tanto que las zonas campesinas rurales de la ciudad y cercanas viven situaciones críticas:**

La zona rural de la Ciudad de México representa el 59% de la superficie total llamada Suelo de Conservación, en donde se ubican 43 ejidos y comunidades agrarias que ocupan una superficie de 59 mil 57 hectáreas, con 33 mil 374 ejidatarios y comuneros poseedores de este territorio, donde 71% de estos terrenos se encuentran bajo el régimen ejidal y comunal, 23% es pequeña propiedad y 6% han sido expropiados o son de uso habitacional, en las delegaciones: Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, y con más de 2.2 millones de habitantes.

Resulta evidente que estos recursos de los cuales se dispone, pueden ser usados de mejor manera, pero se requiere dar un giro de 180 grados en la forma en que la problemática es atendida (por las diferentes Secretarías federales, el gobierno local, delegaciones, etc.) Por ejemplo, los recursos identificados por sectores en la Ciudad de **México y la estrepitosa caída en el Presupuesto de Egresos de la Federación entre el 2017 y el 2018, aprobados en la Cámara de Diputados, por sectores en el caso, por ejemplo, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,** muestran que se debe dar un salto para dar respuesta a



problemas que, como en este caso, no son de una ciudad en lo particular, o de zonas metropolitanas, o sólo del gobierno federal, sino que involucra y exige una mirada, un enfoque diferente ante problemas tan complejos.

En este **caso donde se toma como ejemplo a la Ciudad de México, pero que es válido para otras grandes ciudades del país, es imprescindible observar que se requiere una articulación de esfuerzos** de diferentes dependencias porque no parece que la salida se reduzca a problemáticas que deben ser atendidas exclusivamente por los estados de la federación, sino que se requiere un enfoque que supere ese enfoque institucional sectorial (por ejemplo en esos casos se requiere tener una mirada diferente y buscar alternativas a las diferencias actuales entre las políticas sobre vivienda rural y urbana). Parte de la problemática de las grandes ciudades implican políticas que en lo concreto se pueden asociar con problemáticas como: Regularización de la tenencia de la tierra; Políticas públicas para fortalecer los derechos de los pueblos; **Autosuficiencia en alimentos (acompañada de búsquedas versátiles en la producción de alimentos en áreas urbanas)**; Instauration del programa de extensionismo comunitario; Políticas Públicas y Proyectos atendiendo el derecho al territorio del área de conservación y sus bosques; y como ya se ilustró, **Proyectos en atención a los graves problemas del agua.**

## **TAREAS PENDIENTES**

**Todos los temas incluidos a continuación están relacionados directamente con SAGARPA y el PEC 2019, por lo cual surgen necesidades de información de proyectos, programas, reglas, montos, y definición de mecanismos para ir avanzando en los temas a través de mesas de trabajo u otras vías, con las comisiones del movimiento.**

**1.-Las solicitudes de información a la SAGARPA implican información cuantitativa que posiblemente en estos momentos no estén elaborados o definidos como son los montos de los programas, pero sobre todo la reorientación del PEC, que se presentará a la Cámara de Diputados.**

**El núcleo del problema lo constituye la concentración de los recursos de SAGARPA en regiones, estados de la federación y de estratos altamente capitalizados, vinculados al régimen político y empresas transnacionales (privilegiadas en el manejo político y en el dominio de la estructura de mercados) partidos (que han usado al gasto público como un instrumento de poder) y cacicazgos locales.**

Es ahí donde en el manejo del presupuesto con esos estratos, se ha anidado la corrupción, como los grandes privilegios, dado el entramado de relaciones de poder a la que llevó el régimen político, y el sistema de partidos, también privilegiando marginalmente, este último, a las organizaciones dóciles y afines al sistema.

**Es imprescindible un campo con todos los actores, grandes, pequeños y medianos, pero es necesario cortar de tajo tanto abuso, de siglos y sobre todo en las últimas décadas, y recuperar en este proceso, en este nuevo proyecto, a las pequeñas unidades de producción, que votaron por AMLO esperanzados en un cambio, en una gran transformación.**

Sugerimos para ello una reunión para analizar esa información y poder contribuir con algunas opiniones que podrían mejorar el proyecto.

**Lo ideal en este caso es que la narrativa del proyecto de nación y la nueva política agropecuaria se vea reflejada tanto en la estructura del PEC, como en la distribución de sus montos. Estos últimos no necesariamente tienen que ser superiores al monto del año en curso, pero si es imprescindible una reorientación clara.**

**2.-** Las solicitudes de información a la SAGARPA implican información cualitativa que posiblemente en estos momentos no estén elaborados o definidos como son el articulado del proyecto de Decreto que se presentará a la Cámara de Diputados.

**Sobre todo, lo relativo a la visión de los contenidos, de las mejoras que se lleven a cabo en los cambios, fusiones, desaparición de programas y las formas básicas en que estos se operaran a través de las reglas de operación, que sugerimos vengan en el proyecto de decreto 2019 (descripción que ya se ha presentado en años anteriores al momento de presentar el PEC).**

Sugerimos para ello una reunión y poder contribuir con algunas opiniones que podrían mejorar el proyecto de decreto 2019.

**3.-** En su momento será necesario se analice lo relativo a las reglas de operación. Igualmente habrá que definir una ruta y encuentro o encuentros que permitan opiniones del movimiento, directamente con quien designe.

Nos comprometemos a hacer lo propio haciendo llegar nuestros análisis al respecto, tal y como aquí se está adelantando.

**4.-Hay temas que han venido destacando en el nuevo proyecto, como es el caso de adultos mayores.** Este tema el movimiento lo abordará con la SEDESOL. Hay que observar que la carga del monto en ese aspecto en tanto aparece registrado en el PEC, podría implicar un monto mayor de este en el proyecto de egresos 2019. Por otro lado, es necesario un análisis sobre el enfoque de género necesario en este programa. Más del 60% de los beneficiarios del programa son mujeres.

**5.-El tema de los jóvenes es altamente significativo porque aparece asociado con** los procesos organizativos, de capacitación y de oportunidades para nuestros jóvenes.

Es necesario este tema tratarlo en reunión de tal suerte que, podamos en el momento adecuado, **conocer el proyecto (la parte conceptual) y la forma en que aparecerá en el proyecto de presupuesto de egresos 2019**, poder difundir e incluirlo en los procesos de formación, capacitación y desarrollo de habilidades de las organizaciones, en el caso, de lo que, de este proyecto, corresponda con el medio rural.

**6.- El tema del derecho a la alimentación merece** para el movimiento uno de los más grandes reclamos. Eso seguramente será abordado con SEDESOL y sugeriríamos conjuntamente con SAGARPA. En este tema el movimiento tiene un planteamiento que busca compartir, y analizar sus vínculos con la estructura y distribución del PEC 2019. Establecer una canasta alimentaria, para distribuirla a toda la población de bajos ingresos buscando la incorporación de alimentos sanos (impulsar "canasta verde").

**Es altamente relevante este tema ya que bastaría con que en el sexenio venidero lográramos la superación de la pobreza extrema para tener un país más digno, más equitativo y justo.**

**7.- La defensa del territorio y la biodiversidad.** Son las pequeñas unidades de producción las que tienen todo el potencial por ejemplo en el sur para contribuir con todo el maíz que el país necesita, pero además serían el garante en el manejo de los recursos naturales, como el agua y el suelo, el bosque y en la defensa del territorio.

En su momento requeriríamos encuentros con varias Secretarías de la Comisión intersecretarial que encabeza SAGARPA, para juntos analizar tanto el marco jurídico, como las políticas relativas a estos procesos que están despojando a los pueblos originarios de sus recursos, a México, al campesinado.

**Analizar conjuntamente y buscar soluciones a la desposesión, al despojo y a la destrucción de los recursos naturales por parte de mineras, por ejemplo. Analizar de qué manera eso se puede ver reflejado en el manejo del gasto público, o si por el momento, se queda circunscrito el tema al marco jurídico, o deberá ser contemplado en el marco de los tratados comerciales. Y asociar esto último con las discusiones del TLCAN y la producción de alimentos, y rescatar esas áreas de los pueblos originarios y del campesinado y calcular las inversiones públicas y privadas que esto implique.**

**8.-En el tema del papel de DICONSA es indispensable identificar las diferentes formas en qué operará, en el caso de los diferentes productos como en maíz, frijol, etc.; y en las diferentes regiones del país.**

Los productores primarios, sobre todo, pequeños y medianos productores están a expensas de intermediarios, coyotes, perdiendo las oportunidades en la

cadena, con una pérdida en el valor final de producto que puede ir del 60% y al 70% o más.

**Si bien es cierto DICONSA aparece en el PEC, en la vertiente de desarrollo social, las relaciones con SAGARPA** son fundamentales, por lo que hay interés de analizar conjuntamente este tema, tener una idea de conjunto y poder contribuir a este esquema de comercialización. Igual sería adecuado conocer montos y criterios que vendrán incluidos en el decreto, en la parte del articulado y los anexos del PEC 2019 o en el caso de reglas de operación o en ambos.

Algunos de estos temas seguramente vendrán reformulados en el Programa Especial Concurrente 2019-2024 y en el plan sectorial, pero buscamos contribuir en la medida de lo posible con esos temas.

**9.-**Desde la perspectiva de la Comisión intersecretarial, en lo que atañe a la especificidad de quién la preside, en este caso la SAGARPA y cuya interlocución se realiza ahora con el MCIAPASXXI, **sugerimos que en el momento en que usted lo considere pertinente pudiéramos tener conocimiento del PEC 2019 en su conjunto. Decreto y anexos y contribuir con propuestas de mejora, y defensa del proyecto.**

**10.-**El tema de los precios de garantía es central para el movimiento, ya que de alguna manera aglutina una de las formas más complejas para darle solución a la problemática rural, sobre todo de los que han sido excluidos, porque implica una de las soluciones al nivel de ingreso y al incremento de los costos que de acuerdo a la ENA 2017, es el problema principal que enfrentan los productores al momento de decidir o no producir.

Por ello es importante una política intensiva de promoción y aplicación de financiamiento crediticio oportuno, suficiente y con tasas preferenciales, acompañado con un programa de seguros, para incentivar la producción y consolidación de las diversas actividades primarias del sector rural.

Si bien es cierto el movimiento ha incluido aquí una reflexión sobre el tema y una propuesta, se requiere establecer, para este tema, una reunión o conjunto de ellas, para tener un conocimiento más amplio de cómo se va a abordar y a llevar a la práctica.

La sugerencia es que el tema sea abordado y que las organizaciones del movimiento pudieran informar tanto en este tema como en los anteriores, instrumentando una serie de talleres u otros mecanismos.

**Indudablemente es de gran relevancia cómo este programa se verá reflejado en el PEC 2019.**